



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO DE FAENA CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 18/02/2026

NOMBRE: CRISTIAN ARNALDO VARELA RUIZ

R.U.N. : 12.744.083-2

DOMICILIO PARTICULAR : MANUEL BULNES N° 0541

CORREO ELECTRÓNICO : redvial@muniloncoche.cl

CARGO : CONDUCTOR

GRADO : 13°

COMETIDO: PERFILADO CAMINO SECTOR CUESTA LASTARRIAS


DÍA DE SALIDA	18/02/2026
DÍA DE LLEGADA	18/02/2026
LUGAR COMETIDO	CUESTA LASTARRIAS
HORA DE SALIDA	08:45
HORA DE LLEGADA	17:30

PEAJE			
PASAJE			
ADJUNTA INVITACIÓN			

VEHÍCULO MUNICIPAL	MOTONIVELADORA
PATENTE:	SGGB-17


Firma Interesado

AUTORIZAN:



Vº Bº DIRECTOR (S)

Por Orden del Señor Alcalde


ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:
LONCOCHE, 18 DE FEBRERO DE 2026
LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:
DECRETO ALCALDICIO N° 1554

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N° 1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N° 227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario **CON derecho a viático DE FAENA, CON MOTIVO DE PERFILADO CAMINO SECTOR CUESTA LASTARRIAS a: CRISTIAN ARNALDO VARELA RUIZ, GRADO 13º, ESCALAFÓN AUXILIAR**, según Solicitud anteriormente expuesta, por el **valor de acuerdo al grado** del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde".


JOHANNA OSMAN QUIJADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


SUSANA SOLIS ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SSA/JOQ/PMV/nvg

DISTRIBUCIÓN:

- DAF (1)
- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)